

**EXPTE. N°: 0143-92**

**DECRETO**

**ARTICULO 1º)** Fijase las fechas del 22 de Octubre de 1993 y el 12 de Noviembre de 1993, a las 19:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, para la realización de las Sesiones del Concejo Estudiantil, oportunidad en que se presentarán los proyectos generados por los jóvenes participantes, de acuerdo a lo que expresa el reglamento respectivo.-

**ARTICULO 2º)** Participarán del mencionado concurso los cursos que a continuación se mencionan:

- 4to. Año Escuela de Educación Media N° 1 de Oriente.-
- 3er. (Ciclo Básico Común) ESCUELA Técnica N°1 “Almirante Brown” de Coronel Dorrego.-
- 4to. Año Instituto Comercial “Ceferino Namuncurá” de Oriente.-
- 3er Año Instituto Comercial “Ceferino Namuncurá” de Oriente.-
- 3ero.2da. del Instituto San José B-10 de Coronel Dorrego.-
- 3ero.1ra. del Instituto San José B-10 de Coronel Dorrego.-
- 5to.1ra. del Colegio Nacional Superior de Coronel Dorrego.-
- 5to 2da. Del Colegio Nacional Superior de Coronel Dorrego.-

**ARTICULO 3º)** Los cursos anteriormente mencionados y una vez informados del presente Decreto, deberán confirmar a la brevedad su participación.-

**ARTICULO 4º)** Convocar a los grupos participantes a asumir su compromiso como Concejales Estudiantiles en reunión a desarrollarse en el Concejo Deliberante el día 12 de Octubre de 1993 a las 19 horas, acto seguido se delinearán aspectos relacionados al concurso, se atenderán consultas y se proyectará un video explicativo.-

**ARTICULO 5º)** Los proyectos respectivos deberán ser presentados de acuerdo a los que dictamina el Reglamento del Concurso, los días 20 de Octubre y 10 de Noviembre como máximo, ocasión en que se efectuará el sorteo de exposiciones y se confeccionará el Orden del día.-

**ARTICULO 6º)** Se remitirá nota a cada uno de los Establecimientos Educativos de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Grupos intervinientes (adjuntando el presente y convocándolos para la reunión anunciada en el Artículo 4º).-
- 2- Autoridades educativas, requiriendo la designación de un representante del Establecimiento para integrar el jurado.-

**ARTICULO 7º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESION, Setiembre 23 de 1993.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0027/93